Sección II. Autoridades y personal
Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias
AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

11153 ***Nombramiento de personal funcionario de carrera, arquitecto/a técnico/a, adscrito a Vías y Obras_OPE 2022***

Decreto de Alcaldía

Hechos

1. En fecha 28 de diciembre de 2024, en el BOIB n.º 170, se publicó la Resolución de la Teniente de Alcalde delegada de Servicios Generales, Informática e innovación, Comunicación, Transparencia, Coordinación Municipal y Educación, mediante la cual se aprobaron las bases de los procesos selectivos para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la Administración General y Especial de la oferta de ocupación pública correspondiente al ejercicio de 2022 del Ayuntamiento de Calvià.

2. En fecha 7 de enero de 2025, en el BOE n.º 6, se publicó la Resolución de la Tenencia de Alcaldía competente, mediante la cual se convocaron las plazas vacantes de personal funcionario de la Administración General y Especial de la oferta de ocupación pública correspondiente al ejercicio 2022 del Ayuntamiento de Calvià, fijándose el plazo para la presentación de solicitudes desde el día 8 al 27 de enero de 2025, ambos incluidos.

3. En fecha 13 de septiembre de 2025, en el BOIB n.º 122, se publicó la lista definitiva de las personas aspirantes admitidas y excluidas, al proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de tres (3) plazas de Arquitecto/a técnico/a (Turno libre) del OPE 2022 del Ayuntamiento de Calvià.

4. En fecha 28 de enero de 2026, se celebró el primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de las plazas indicadas en el párrafo anterior y en fecha 18 de junio de 2026 se publicó el acta del tribunal de selección mediante la cual se publicaron los resultados definitivos de este. Finalmente y después de resolver los recursos de alzada de dos personas aspirantes al proceso selectivo, solo dos personas aspirantes superaron el primer ejercicio de la fase de oposición de un total de 13 que concurrieron a este.

5. El 30 de junio de 2026 se celebró el segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo y, el 6 de octubre de 2026, se publicó el acta del tribunal de selección con los resultados definitivos de este ejercicio, de la fase de oposición y del proceso selectivo. De acuerdo con el principio de eficacia, no resulta necesaria la fase de concurso dado que el número de aspirantes que han superado la oposición es menor que el de plazas convocadas.

6. En fecha 7 de octubre de 2026, se dictó resolución de la Teniente de Alcalde delegada de Servicios Generales, Informática e innovación, Comunicación, Transparencia, Coordinación Municipal y Educación, por la cual se publicó el resultado definitivo final del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de tres (3) plazas de Arquitecto/a técnico/a (Turno libre) del OPE 2022 del Ayuntamiento de Calvià, en base los resultados publicados por el órgano de selección, en el acta de fecha 6 de octubre de 2026.

ORDRE	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN 1er EJERCICIO	CALIFICACIÓN 2º EJERCICIO	PUNTUACIÓN TOTAL OPOSICIÓN
1º	***5220**	MAS GRACIA, JUANA	38,31	11,74	50,0475
2º	***4944**	PRIETO BLANCO, LUIS DAVID	35,75	12,64	48,3875

Teniendo en cuenta el anteriormente expuesto y a efectos del que dispone el artículo 61.8 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público y lo artible y en virtud de las competencias que le otorga el artículo 21.1.g y 21.1.h) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, dispone la siguiente:

Resolución

Primero. Nombrar a la Sra. Juana Mas Gracia y al Sr. Luis David Prieto Blanco como personal funcionario de carrera de la escala de Administración Especial, Arquitecto/a técnico/a del Ayuntamiento de Calvià y adjudicarles el puesto de Arquitecto/a técnico/a, adscrito al Servicio de Vías y Obras.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/141/1232186

Segundo. Declarar desierta la plaza que no ha sido cubierta.

Tercero. Publicar este nombramiento en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Cuarto. Requerir a la Sra. Mas y al Sr. Prieto para que tomen posesión de la plaza, martes, día 10 de noviembre de 2026 a las 11,30 horas en la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Calvià.

Quinto. Notificar esta resolución a las personas interesadas y al Servicio de Recursos Humanos.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado (arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas). También pueden interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente a recibir esta notificación, ante los Tribunales de Instancia, Sección del Contencioso-Administrativo de Palma, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de acuerdo con los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Calvià, en la fecha de la firma electrónica *(30 de octubre de 2026)*

El alcalde
Juan Antonio Amengual Guasp

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/141/1232186